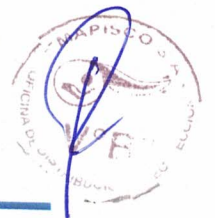


EMAPISCO S.A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CORTADORA DE CONCRETO-ASFALTO UTILIZADO PARA LA ATENCIÓN DE FUGAS DE AGUA Y EJECUCION DE CONEXIONES NUEVAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.

Julio 2025



TERMINOS DE REFERENCIA**1. AREA USUARIA SOLICITANTE**

Oficina de distribución y recolección - Gerencia de Operaciones

2. ANTECEDENTES

La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 1764° y las siguientes del Código Civil. Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la EPS EMAPISCO S.A, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la EPS EMAPISCO S.A, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar a una persona natural y/o jurídica que se encargue de cumplir con las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de cortadora de concreto-asfalto a cargo de la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS EMAPISCO S.A.

4. ACTIVIDAD VINCULADA

La presente contratación está vinculada a la **ACTIVIDAD 05.01.04.02 GO-ODR-AG-01 (10.1%) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**

5. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio tiene como finalidad ejecutar el mantenimiento correctivo de la cortadora de concreto-asfalto a cargo de la Oficina de Distribución y Recolección de la EPS EMAPISCO S.A.

6. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**6.1 DESCRIPCION DEL EQUIPO Y/O MAQUINARIA**

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	N° SERIE
CORTADORA DE CONCRETO	MASALTA	MF16-4	Q0164181561

6.2 ACTIVIDADES

El contratista deberá realizar el servicio de mantenimiento correctivo:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND. MEDIDA
6.2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	01	Servicio
	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de aceite • Cambio de bujía • Cambio de filtro de aire • Cambio de faja de transmisión • Verificación, relleno y balanceo de polea • Cambio de disco de corte para concreto (segmentado) • Limpieza del tanque de agua • Lavado de maquinaria y engrase 		
<p>El proveedor deberá revisar la maquinaria a realizar mantenimiento CORRECTIVO con la finalidad de evaluar la necesidad de reparación y/o cambio de componentes, de corresponder, garantizando la operatividad y vida útil de la maquinaria.</p>			



7. REQUISITOS Y ACREDITACIÓN

7.1 Requisitos del proveedor

- Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado mayor o igual al objeto de la contratación por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.

7.2 ACREDITACIÓN:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva constancia de prestación o conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia simple de estado de Registro Único de Contribuyente – RUC.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente servicio será de 05 días hábiles, contabilizado a partir del día hábil siguiente de suscrito el contrato o notificación de la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

El contratista ejecutará el servicio en su taller habiendo presentado la debida acreditación:

- En el caso de ser propietario del inmueble, presentar copiad e la partida registral expedida por registros públicos en el cual se acredite la propiedad del inmueble.
- En caso que la propiedad este bajo la administración de una tercera persona, deberá adjuntar copia del poder especial inscrito en los registros públicos que le otorgue facultades para arrendar el bien.
- En caso el inmueble se encuentre arrendado por otra persona, esta deberá adjuntar el contrato a manera de acreditar el vínculo contractual con el propietario del inmueble por el periodo ofertado del servicio, manifestando expresamente entre sus cláusulas que se permite el subarrendamiento parcial o total del inmueble.

10. RESULTADOS ESPERADOS

Con la presente contratación se pretende optimizar la vida útil del equipo y/o maquinaria.

11. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El servicio es a todo costo.

12. ENTREGABLE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas durante la ejecución del servicio de mantenimiento de la cortadora de concreto incluyendo evidencia fotográfica, como producto de la ejecución del servicio (entregable).

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en (01) armada, previa conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria y presentación del recibo de honorarios profesionales.



EMAPISCO S.A.

14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Se efectuará luego de concluido el servicio dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días calendarios y la Conformidad será otorgada por el jefe de la Oficina de distribución y recolección (Área Usuaría), previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones, quien deberá validar el cumplimiento de los trabajos realizados. de existir observaciones se devolverá el expediente a fin de subsanar.

15. PENALIDAD

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

16. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPISCO S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

17. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática de los servicios contratados. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

18. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la EPS EMAPISCO S.A. De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la EPS EMAPISCO S.A pueda accionar



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.
OFICINA PROD. DIST...
DSK-PROD02 # DSK-PROD02

F. PROCESO 23/06/2025

PAGINA 1 de 1

NOTA DE PEDIDO 2500339
Gasto Operativo

PERIODO
Junio DEL 2025

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...	ACTIVIDAD . . .
FECHA DE EMISION 23/06/2025	INVERSION
PRIORIDAD Normal	CUENTA
EMITIR A	REFER. Sin Agrupadora
COMENTARIO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CORTADORA DE CONCRETO-PAVIMENTO DE LA ODYR	

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S27.137.0091	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE...	SE	1.00	0.00	0.00	0402	634311101	90167501-
TOTAL GENERAL ==>								0.00	




Emitido por:


Aprobado por:

Aprobado por: